



UNIVERSIDAD CENTRO OCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO"
DECANATO DE CIENCIAS DE LA SALUD
"DR. PABLO ACOSTA ORTIZ"
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD



BAREMO DE LA MAESTRIA

EDUCACIÓN MENCIÓN CIENCIAS DE LA SALUD
Concurso 2023 - Ingreso 2024

BARQUISIMETO, 2023

MAESTRIA EN EDUCACIÓN MENCIÓN CIENCIAS DE LA SALUD

CRONOGRAMA DE CONCURSO 2023	
Recepción de Credenciales	DEL 26/06 AL 29/06/2023 DEL 03/07 AL 06/07/2023 DEL 10/07 AL 13/07/2023 DEL 17/07 AL 20/07/2023
Recepción de Microbiografía y Estudio Monográfico	DEL 26/06 AL 29/06/2023 DEL 03/07 AL 06/07/2023 DEL 10/07 AL 13/07/2023 DEL 17/07 AL 20/07/2023
Resultados Preliminares	25/07/2023
Apelaciones de Resultados	26 Y 27/07/2023
Inscripción Curso de Nivelación	Se publicará posteriormente. Dependerá si se recibe la cantidad mínima de 22 participantes para continuar con proceso del concurso
Inicio Curso de Nivelación	
Resultados Finales	
Examen Médico y Entrevista	
Inscripción en la Maestría	
Inicio de Maestría	

NOTA:

1. En la cartelera de la Oficina de Coordinación de Estudios de Postgrado se publicarán informaciones adicionales.
2. La recepción de documentos se realizará en la Oficina de Coordinación de Postgrado en horario de 8 am. a 12:00m, en los lapsos señalados. (**Sin excepción**).
3. La inscripción en el Curso de Nivelación y en la Maestría se realizarán en la Oficina de Coordinación de Postgrado en horario de 9am. a 11am, en los lapsos señalados. (**Sin excepción**).
4. El Curso de Nivelación se realizará día viernes de 8 am a 12 m y de 2.30 pm a 6 pm., con una duración de 12 semanas.
5. **La Maestría tiene un cupo de 25 alumnos, de los cuales veinte (23) son para venezolanos y Dos (02) para extranjeros.**

INFORMACION

La selección de los aspirantes a cursar la Maestría será realizada por una Comisión de Selección nombrada para tal efecto y la misma estará integrada por tres miembros:

- a) Un representante miembro de la Comisión de Estudios de Postgrado del Decanato de Ciencias de la Salud, quien actuará como Coordinador de la Comisión.
- b) El Coordinador de la Maestría o quien le supla.
- c) Un representante del Departamento.

Ninguno de los miembros de la Comisión está autorizado para dar información sobre los resultados del concurso.

Para participar en el concurso, el aspirante llenará la solicitud correspondiente, la cual deberá entregar en la oficina de Coordinación de Estudios de Postgrado del Decanato de Ciencias de la Salud, dentro del plazo fijado para las inscripciones, con los recaudos respectivos.

Solo podrán concursar en una Especialidad o Maestría o Doctorado, la cual no puede ser cambiada después de entregar las credenciales

Todo aspirante a la Maestría deberá cumplir con los siguientes:

INSTRUCCIONES OBLIGATORIAS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO

- » Lea cuidadosamente el baremo, para evitar confusiones y errores tanto en la consignación de documentos como en la interpretación de los procedimientos utilizados.
- » Deberá consignar sólo los documentos estrictamente solicitados, cerciorándose que no falte alguno de los obligatorios y de no incluir documentos o credenciales no exigidos, repetidos y sin validez para el concurso.
- » Los documentos deben ser entregados en carpeta de fibra marrón tamaño oficio con gancho. Debe ser etiquetada en la portada con el nombre completo del aspirante, su cédula de identidad o pasaporte y debajo de esta en mayúscula la especialidad a la cual aspira. Deben ser ordenados, numerados y foliados en ángulo superior derecho, en el orden en que aparecen en la planilla de solicitud de inscripción en el concurso. **Se aceptarán carpetas entregadas por otras personas siempre y cuando consignent autorización (impresa) del aspirante.**

- » EL LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE CONSIGNE DEBE SER EN EL ORDEN QUE EXIGE PLANILLA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO. En el baremo se especifica lo relativo a los documentos y requisitos obligatorios, para tener derecho a participar en el concurso. Se rechazarán las carpetas que no cumplan tales condiciones.
- » Los documentos serán recibidos por el personal de la Coordinación de Estudios de Postgrado. Su recepción no implica la aceptación de la inscripción en el concurso, ni que los mismos estén en regla, **lo cual es responsabilidad exclusiva del participante**. La inscripción en el concurso solo será aceptada, una vez que la comisión evaluadora designada para tal fin, realice la revisión de las credenciales consignadas y determine el cumplimiento de los requisitos exigidos y la veracidad de los documentos.
- » No se recibirá documentos una vez introducida la carpeta. No se aceptan carpetas incompletas. La falta de un documento obligatorio será causal para la exclusión del concurso. Documentos no contemplados en la evaluación de credenciales, no generan ninguna puntuación.
- » Los documentos consignados se considerarán válidos cuando estén expedidos en papel con membrete, contemplen fecha de inicio y culminación de la(s) actividad(es), la fecha de expedición del documento, la firma de la autoridad competente y el sello de la oficina u organismo respectivo.
- » No serán válidos documentos con tachaduras, enmiendas, borrones, manchas o con información agregada que no forme parte del diseño original del documento.
- » **En el caso de aspirantes para los cupos de extranjeros, deben consignar su documentación legalizados y apostillados.**

INFORMACIÓN GENERAL

FAVOR LEER DETALLADAMENTE Y CUMPLIR CON LAS INDICACIONES QUE SE EXPLICAN A CONTINUACION:

- La información con respecto con el Concurso 2023-Ingreso 2024; será publicada en la página web de la UCLA, <http://www.ucla.edu.ve/dmedicin/postgrado/> y en la cartelera de la oficina de postgrado; el aspirante debe acceder a la página y allí encontrará la información general del concurso: BAREMOS DE POSTGRADOS CLINICOS y NO CLINICOS.

LEER CON DETENIMIENTO, EN EL BAREMO, TODAS LAS INSTRUCCIONES A SEGUIR Y CONSIDERAR EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO

- Para participar en el concurso debe cancelar el arancel correspondiente a la inscripción en el mismo:
 - a) 15 \$ USD (aspirante NACIONAL) y 60 \$ USD (aspirante EXTRANJERO) **NO REEMBOLSABLES.**
 - b) **EL PAGO DE LOS ARANCELES SE REALIZARÁ EN BOLÍVARES, TOMANDO COMO REFERENCIA EL VALOR DEL DÓLAR AMERICANO SEGÚN EL TIPO DE CAMBIO DIARIO DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA (BCV) <http://www.bcv.org.ve/>. ANTES DE LAS 9PM. NO SE PERMITE TRANSFERENCIAS DIAS FERIADOS NI FINES DE SEMANA. SE ACEPTA SOLO TRANSFERENCIA DE BANCO PROVINCIAL. NO SE ACEPTAN PAGOS A TRAVES DE DINERO RAPIDO (PAGO MÓVIL), NI TRANSFERENCIA DE OTROS BANCOS.**
 - c) El día que realice el pago debe tomar en cuenta que al momento de transferir debe colocar toda la cifra incluyendo los decimales, dicha transferencia debe realizarla a la siguiente cuenta: **Cuenta Corriente** Nro. 0108-0906-13-01-00016600 del BANCO PROVINCIAL. **A nombre de:** U.C.L.A INGRESOS PROPIOS POSTGRADO CIENCIAS DE LA SALUD (RIF: G-20000077-5)
 - d) DE NO POSEER CUENTA EN EL BANCO PROVINCIAL Y ALGUN TERCERO REALICE LA TRANSFERENCIA DE SU TRAMITE; **DEBERA ANEXAR COPIA DE LA CÉDULA DEL TITULAR DE LA CUENTA.**
 - e) La transferencia efectuada debe ser presentada por lo menos al siguiente día hábil de haberla realizado, para verificar que aparezca en el estado de cuenta. Por esta razón, **NO SE RECIBIRAN CARPETAS CON EL PAGO DEL MISMO DIA. Por favor tomar**

previsiones!

- f) Se le sugiere realizar la transferencia desde un computador y guardar el comprobante de la transferencia, ya que este documento será solicitado en su inscripción en el concurso.

- **DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:** Para el momento de entrega de los documentos PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO (VER FECHA EN CRONOGRAMA) usted deberá consignar en una CARPETA MARRON TAMAÑO OFICIO, los siguientes documentos, PERFORADOS Y SUJETADOS CON SU GANCHO, en el orden específico que a continuación se detalla: TODOS EN ORIGINAL
- Fuera de la carpeta debe ir de forma **DUPLICADA** y grapada en la tapa, la Planilla de Solicitud de Inscripción en el Concurso. (VER EN ANEXOS DE BAREMO)
- Dentro de la carpeta debe ir:

ASPIRANTES NACIONALES:

1. Solicitud de inscripción en el Concurso. (Duplicado).
2. Factura de Cancelación del Material de Inscripción. (**Original**).
3. Fotocopia ampliada legible de la cédula de identidad
4. Título Universitario de tercer nivel expedido, revalidado o convalidado por una universidad venezolana. (**Fondo Negro Original certificado por la Universidad que lo expidió**).
5. Certificado oficial de las notas de pregrado expedidas por la Secretaria General de la Universidad, su promedio personal. (**Original**)
6. Título Universitario de Postgrado expedido por una universidad venezolana. (**Fondo Negro Original certificado por la Universidad que lo expidió**).
7. Certificado oficial de las notas de postgrado expedidas por la Secretaria General de la Universidad, su promedio personal. (**Original**)
8. Constancia de haber cumplido o estar realizando el Artículo 8 de la Ley de Ejercicio de la Medicina con fecha de culminación hasta el 31-12-2023, expedida por el Ministerio de Salud o la Dirección General Sectorial (**sólo para los/as médicos/as es imprescindible**). Los médicos que estén realizando el artículo 8 y resulten ganadores en el concurso, deberán consignar a esta Coordinación la constancia de finalización del artículo 8 emitida por Dirección Regional de Salud o Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS) al momento de formalizar la inscripción en la maestría. LA FECHA DE CONCLUSION DEL ARTICULO 8 NO DEBERA SER POSTERIOR AL 31-12-2023.
9. Constancia de Inscripción en el Colegio Profesional.

10. Trabajos científicos publicados o constancias expedidas por las revistas de que han sido aceptados para su publicación. Comprobante de que las revistas están indexadas, si es el caso.
11. Trabajos presentados en eventos educativos/científicos, películas o videos presentados en congresos, jornadas seminarios, talleres internacionales, nacionales o locales. (Presentar copia de memorias)
12. Cursos de Actualización y Capacitación en el área de Educación.
13. Constancia de actividad docente universitaria expedida por autoridades de la institución en la cual ejerció tal función. Tiempo mínimo un (1) año.
14. Resumen Curricular.
15. Traer Microbiografía y estudio monográfico (siguiendo las pautas detalladas en la pág. 10)
16. Planilla de Autoevaluación de credenciales (anexo)
17. Autorización de verificación de los documentos entregados (se anexa formato)

ASPIRANTES EXTRANJEROS: (Todos los documentos deben estar apostillados y consignar original de la apostilla)

1. Solicitud de inscripción en el Concurso. (Duplicado).
2. Factura de Cancelación del Material de Inscripción. (**Original**).
3. Fotocopia Ampliada y Legible de la Cédula de Identidad del País de Origen.
4. Fotocopia del Pasaporte
5. Título Universitario (**FONDO NEGRO ORIGINAL CERTIFICADO POR UNIVERSIDAD DE ORIGEN**)
6. Notas certificadas de Pregrado con promedio (**ORIGINAL**)
7. Constancia de cumplimiento del equivalente del Artículo 8 de la Ley de Ejercicio de la Medicina, según su país. (original y copia) **SOLO PARA MÉDICOS**
8. Título Universitario de Postgrado (**FONDO NEGRO ORIGINAL CERTIFICADO POR UNIVERSIDAD DE ORIGEN**)
9. Notas certificadas de Postgrado con promedio (**ORIGINAL**)
10. Constancia de Inscripción en un Colegio de Médicos del país de origen.
11. Trabajos científicos publicados o constancias expedidas por las revistas de que han sido aceptados para su publicación. Comprobante de que las revistas están indexadas, si es el caso.

12. Trabajos presentados en eventos educativos/científicos, películas o videos presentados en congresos, jornadas seminarios, talleres internacionales, nacionales o locales. (Presentar copia de memorias)
13. Cursos de Actualización y Capacitación en el área de Educación.
14. Constancia de actividad docente universitaria expedida por autoridades de la institución en la cual ejerció tal función. Tiempo mínimo un (1) año.
15. Resumen Curricular
16. Planilla de Autoevaluación de Credenciales (se anexa)
17. Autorización de Verificación de los Documentos Entregados. (formato anexo)

BAREMO PARA SELECCIONAR ASPIRANTES A LA MAESTRIA EN EDUCACIÓN MENCION CIENCIAS DE LA SALUD

La puntuación definitiva en el concurso se conformará de la siguiente manera:

Credenciales 40%
Estudio Monográfico
 (Línea presentada en el área educativa) 60%

1. La calificación obtenida en **CREDECIALES** para los aspirantes es generada por los siguientes items.

CREDECIALES	PUNTAJE	ESPECIFICACION	MAXIMO
1. Postgrado.			
1.1. Actualización en el área docente.	0,1 puntos	Máximo 5 talleres o cursos.	0,5 punto
1.2. Curso de capacitación pedagógica nivel Universitario con más de 40 horas	0,25 puntos	Máximo 4 cursos.	1 punto
1.3. Curso de capacitación pedagógica nivel Universitario, mínimo 100 horas	0,75 puntos	Máximo 2 cursos	1,5 puntos
1.4. Especialización universitaria.			
1.5. Maestría.	2 puntos	Máximo 1 especialización	2 puntos
1.6. Doctorado o PhD.	3 puntos	Máximo 1 maestría	3 puntos
	4 puntos	Máximo 1 doctorado o 1 PhD.	4 puntos
2. Experiencia docente.			
3.1. Preparador en asignatura a nivel universitario obtenido por concurso (1 año mínimo)	0,25 pto/año	Máximo 4 años.	1 punto
3.2. Colaborador docente universitario (mínimo 1 año) adhonoren	0,25 pto/año	Máximo 4 años.	1 punto
3.3. Docente universitario.	1 punto	Máximo 4 años.	4 puntos
4. Publicaciones científicas y/o profesionales.	0,25 puntos por publicación.	Máximo 4 publicaciones.	1 puntos
5. Presentaciones en eventos educativos científicos.	0,25 puntos por presentación	Máximo 4 presentaciones	1 puntos

NOTA:

- Esta Maestría aceptará preferiblemente profesionales que estén ejerciendo en el área de la salud.
- En caso de empate, se favorecerá al aspirante que tenga en forma gradual los siguientes Items:
 - a) Mayor puntuación en credenciales.
 - b) Mayor puntuación en el proyecto.
- Sólo se aceptarán trabajos publicados o realizados durante los 7 años anteriores a la fecha del presente concurso (entrega de documentos), Incluye los trabajos de pregrado.

- La constancia de aceptación de trabajos para publicación no podrá tener más de 12 meses de emisión para el momento del presente concurso (entrega de documentos).
- Las memorias presentadas en CD deben venir impresas.

Nota:

La documentación anterior debe estar vigente para el momento de la solicitud de concurso.
La lista publicada por la Coordinación de Postgrado es la única con validez oficial.

2. Una **MICROBIOGRAFIA** realizada en un espacio no mayor de 30 líneas (formato anexo)

3. **ESTUDIO MONOGRÁFICO**, acogiéndose a las siguientes orientaciones:

- Analizar detalladamente una situación educativa específica y actual, relacionada con las líneas de investigación de la Maestría en Educación Mención Ciencias de la Salud.
- Apoyarse estrictamente en documentos confiables y de data reciente.
- La redacción de la monografía debe ser de estilo formal y exclusivamente personal.

AQUELLOS PARTICIPANTES QUE OBTENGAN EN SU PUNTUACIÓN DEFINITIVA UNA NOTA INFERIOR A 10 PUNTOS, QUEDARÁ EXCLUIDO DEL CONCURSO.

ESTRUCTURA:

La monografía constará de tres partes:

- **Introducción:** Representa la entrada a del estudio. Contempla la contextualización temática del trabajo. Debe presentar una visión general de la monografía, expresar el propósito, señalar la justificación e importancia del estudio e indicar el procedimiento que se seguirá para la búsqueda de la información en las fuentes documentales.
- **Cuerpo/Desarrollo organizado en Títulos y Subtítulos:** Es el desarrollo propiamente dicho, y constituye el fundamento del estudio. Es aquí donde el autor explica y analiza críticamente la problemática, apoyándose en las distintas fuentes consultadas.
- **Conclusión:** Es la recapitulación de la monografía. En este sentido, las ideas plasmadas en la conclusión se presentan en el mismo orden del desarrollo del texto. Puede también hacer referencia a las consecuencias, las implicaciones y recomendaciones a las que dio lugar el estudio. y las interrogantes que se pudieran derivar de esta investigación y que aún quedan sin responder.

Con base en lo anterior y para efectos de la presentación final de la monografía, se recomienda que las partes deben ir en el siguiente orden:

- Portada (Identificación de la Institución, Título de la Monografía, Nombres y Apellidos del Autor o Autora, Lugar y fecha.)
- Resumen
- Índice general

- Índice de tablas y figuras (si las hay)
- Introducción
- Cuerpo
- Conclusiones
- Lista de referencias
- Apéndices y anexos (si los hay)

Nota: La monografía debe tener un mínimo de 6 páginas y un máximo de 10. (Sin contar páginas preliminares)

**LINEAS DE INVESTIGACION DE
MAESTRIA EN EDUCACION mención CIENCIAS DE LA SALUD**

LINEA	TEMATICA
EVALUACION	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación Institucional ▪ Evaluación Asignatura ▪ Evaluación Programas ▪ Evaluación Curricular
CURRICULUM EN CIENCIAS DE LA SALUD	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Perfil de Ingreso ▪ Preparación Pedagógica del Docente ▪ Tendencias Curriculares ▪ Supervisión Curricular
INNOVACIONES EDUCATIVAS EN SALUD	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Paradigmas de Investigación Educativa ▪ Métodos y Técnicas de Aprendizaje ▪ Informática Educativa ▪ Metodología Basada en Problemas
GERENCIA DE SISTEMAS EDUCATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuestas Gerenciales ▪ Sistema de Selección y Administración ▪ Sistema Comunicacional del Decanato
EDUCACIÓN EN SALUD PARA LA COMUNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Relación entre saberes populares y académico. ▪ La enseñanza de Habilidades para la Vida. ▪ Fundamentos pedagógicos de la Educación para la Salud. ▪ Nuevos espacios de aprendizaje de la Educación para la Salud Comunitaria.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

1. Al inscribirse para participar en el concurso, el aspirante acepta sin derecho a protesta las condiciones aquí establecidas.
2. No se tomarán en cuenta constancias o documentos con enmiendas o dudosos.
3. La Comisión de Selección se reserva el derecho de realizar las gestiones que crea pertinentes, para corroborar la veracidad de la documentación presentada. En caso de comprobarse falsedad de un documento, automáticamente el participante queda **EXCLUIDO** del proceso de ingreso a la Maestría.
4. Una vez entregados en carpeta los documentos exigidos no se podrán cambiar o incorporar nuevos documentos.
5. El personal de Registro Académico sólo se limitarán a recibir los documentos consignados; pero no son responsables de constatar la validez ni suficiencia de los mismos, lo cual es de exclusiva competencia del interesado.
6. Para concursar, inscríbase tan pronto como sea posible. **No lo deje para el último momento.** Puede necesitar de algún tiempo para completar o corregir su documentación.
7. En caso de duda, ocurra a la Coordinación de Postgrado, antes de introducir su solicitud.
8. La recepción de credenciales, de Microbiografía y el Estudio Monográfico se recibirán de 8 am a 12.00 m en días laborables, de acuerdo cronograma publicado en la Pág. 2 del baremo.
9. El 25/07/2023 se publicará una lista de Resultados Preliminares, correspondiente a los concursantes que realizarán el Curso de Nivelación.
10. Una vez publicado el Resultado Preliminar, el aspirante podrá apelar ante la Comisión el día 26/07/2023, por la oficina de la Coordinación de Postgrado.
11. Cuando un participante solicita Revisión de Credenciales, la Nota de Credenciales será la que resulte después de la revisión, es decir, su Nota de Credenciales puede quedar igual, disminuir o aumentar.
12. **Aquellos participantes que obtenga en su puntuación definitiva una nota inferior a 10 puntos, quedará excluido del concurso.**
13. **Es importante señalar que el proceso de concurso estará condicionado a la cantidad mínima de 22 participantes. Por lo tanto, el 27/07/2023 se publicará por cartelera de la oficina la situación del concurso. En caso de cubrir la cantidad mínima de participantes se publicará lo que se refiere a las Fechas de: inscripción del curso de**

nivelación, inicio del curso de nivelación, resultados finales, Examen Médico, Entrevista, Inscripción en la Maestría e Inicio de la misma.

14. La inscripción al Curso de Nivelación se realizará los días _____ en horario de 9 am a 11.30 m en la Oficina de Coordinación de Postgrado.
15. El Curso de Nivelación se iniciará el _____. Las actividades se realizarán los días viernes de 8am a 12m y de 2.30pm a 6 pm, durante 12 semanas.
16. **La aprobación del Curso de Nivelación es requisito indispensable para ingresar a la Maestría.**
17. Al terminar el Concurso (el curso de Nivelación), los nombres de los concursantes serán colocados en una lista, de acuerdo a la puntuación obtenida por cada uno, siguiendo el orden descendente (mayor a menor puntuación). Donde los ganadores serán las primeras 25 (veinticinco) personas. Se publicará la lista el día _____.
18. El cupo de la Maestría es de 25 alumnos, se llenará con los (23) concursantes venezolanos (02) extranjeros que según el listado obtengan las mejores puntuaciones en el concurso y hayan aprobado el Curso de Nivelación.
19. Los concursantes deberán cumplir con una entrevista ante representantes del Departamento de Educación en Ciencias de la Salud (según cronograma a publicar del _____), en horario de 8 am a 12m y de 2 a 6pm.(Deberán retirar por taquilla de la Coordinación, las referencias del _____).
19. Los-as concursantes seleccionados-as deberán cumplir con un examen médico (según cronograma establecido, del día _____). Retirando de la Coordinación de Estudios de Postgrado referencia médica, para asistir a consulta médica, para la cual debe llevar resultado de los exámenes de laboratorio: Glicemia, Creatinina, Orina y Hematología Completa con VSG.
20. Los-as concursantes seleccionados-as deberán cumplir con un examen de salud mental (según cronograma establecido, del día _____). Retirando de la Coordinación de Estudios de Postgrado referencia médica, para asistir a consulta médica para la obtención del examen de salud mental.
21. Los ganadores del concurso formalizarán su inscripción en la **Maestría** el _____, en el horario de 9 a 11.30 am
22. Transcurrido este lapso, aquellos ganadores que no hayan formalizado su inscripción, perderán el derecho a hacerlo y entonces se le dará la oportunidad a los siguientes en la mencionada lista, a razón de uno cada día hábil, en riguroso orden decreciente. **Los interesados deben estar pendientes del día que les corresponde.**

23. El comienzo de la Maestría el día _____ a las 8.00 am en el Departamento de Educación en Ciencias de la Salud del Decanato. Horario de la Maestría será los Viernes todo el día.
24. Quienes decidan no hacer uso de algún cupo ganado en el Concurso, deben participarlo por escrito a la Coordinación **a la mayor brevedad posible**, a fin de facilitar la inclusión de participantes que le siguen en el orden de las listas de ganadores.
25. Las credenciales de los aspirantes no ganadores en el Concurso pueden ser retiradas cuando el interesado lo solicite (previa solicitud y con cinco días de anticipación), con lo cual pierde todos los derechos en el Concurso. Las que no sean retiradas hasta el 31/03/2024 serán incineradas.

No podrán concursar para la Maestría:

- Aspirantes que ya posean el título Universitario en esta Maestría.
- Quienes hayan desertado de esta Maestría o de otra u otro Postgrado del Decanato de Ciencias de la Salud, sin haber notificado y cumplido con los trámites exigidos por la Institución.
- Quienes hayan sido reprobados en una Residencia Universitaria de Postgrado o Maestría, hasta que hayan transcurrido 1 año de su egreso.
- Aspirantes que hayan sido reprobados en la Maestría a la que aspira (**NO HAY REPITENCIA**).

LEA CUIDADOSAMENTE Y CON DETENIMIENTO LA INFORMACION PARA CONCURSAR.

Una vez culminado el proceso, los aspirantes seleccionados deberán formalizar su inscripción definitiva en la UCLA, pasando, a partir de entonces, a ser cursantes de Postgrado y, quedando obligados desde ese momento a cumplir lo establecido en la Ley de Universidades, Reglamento de Postgrado de la UCLA, Reglamento de Postgrado del Decanato de Ciencias de la Salud y Normas vigentes de las instituciones asistenciales a la cual queden adscritos.

OTRA INFORMACION Y REQUISITOS ESPECIALES DE INGRESO

Título que otorga: Magister Scientiarum en Educación mención Ciencias de la Salud	
Duración: 2 años	Dedicación: Viernes: (8:00- 12:00m / 2:00-6:00pm)
Requisitos especiales de Ingresos: Aprobación Curso de Nivelación	
Clasificación: Maestría	Sede: Departamento de Educación en Ciencias de la Salud. Decanato de Ciencias de la Salud. UCLA.

REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE EN CURSO DE NIVELACION

- a) Haber consignado Microbiografía y Estudio monográfico.
- b) Haber sido seleccionado para realizar el Curso de Nivelación.
- c) **DEPOSITAR EN EFECTIVO EN EL BANCO PROVINCIAL. Cuenta Corriente N° 0108-0906-13-01-000-16600 a nombre de UCLA INGRESOS PROPIOS CIENCIAS DE LA SALUD.** la cantidad correspondiente al Curso de Nivelación, según los aranceles vigentes, a ser publicados en la cartelera de la Coordinación General de Postgrado. **Presentar original al momento de la inscripción.**
- d) Dos (2) fotografías de frente, tipo carnet.
- e) Copia ampliada de la Cedula de identidad

REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE EN LA MAESTRIA (1er. Semestre)

- a) Haber aprobado el Curso de Nivelación
- b) Haber sido seleccionado para cursar la maestría.
- c) 2 Copia ampliada de la cedula de identidad
- d) 2 Copias ampliadas del pasaporte
- e) **DEPOSITAR EN EFECTIVO EN EL BANCO PROVINCIAL. Cuenta Corriente N° 0108-0906-13-01-000-16600 a nombre de UCLA INGRESOS PROPIOS CIENCIAS DE LA SALUD,** la cantidad correspondiente a la matrícula semestral y la cantidad correspondiente al derecho de inscripción (voucher separados), según los aranceles vigentes a ser publicados en la cartelera de la Coordinación General de Postgrado. **Presentar ambos originales y dos copias al momento de la inscripción.**

- f) Dos (2) fotografía de frentes tipo carnet.
- g) Haber cumplido entrevista personal con representantes del Departamento al cual está adscrita la Maestría.
- h) Traer examen médico de salud mental realizado según cronograma establecido.

CUPOS EXTRANJEROS

Se notifica que los **participantes que sean seleccionados en los CUPOS DE EXTRANJEROS** en el Concurso de Postgrado 2023-Ingreso 2024 del Decanato de Ciencias de la Salud de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" (UCLA), que para el **momento de formalizar la inscripción en el programa respectivo**, deberá consignar debidamente certificado por la Universidad de origen, legalizado y/o apostillado por las autoridades competentes la documentación exigida:

1. Constancia de cumplimiento de requisito de concurso: Constancia (Original y copia) de haber concluido el equivalente al Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina. (Internado Rotatorio ó Rural posterior al grado de médico) **SOLO PARA MEDICOS**
2. **REALIZAR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN EL BANCO PROVINCIAL Cuenta Corriente N° 0108-0906-13-01-000-16600 a nombre de UCLA INGRESOS PROPIOS POSTGRADO CIENCIAS DE LA SALUD** la cantidad correspondiente a la matrícula anual y la cantidad correspondiente al derecho de inscripción, según los aranceles vigentes, a ser publicados en la cartelera de la Coordinación General de Postgrado. **NO SE ACEPTAN PAGOS A TRAVES DE DINERO RAPIDO (PAGO MÓVIL).**
3. **Presentar al momento de la inscripción el comprobante original y copia, donde se refleje que la transferencia ha sido realizada exitosamente.**
4. Dos (2) Copias de la Cédula de Identidad Venezolana como Transeúnte
5. Dos (2) Copias de Pasaporte.
6. Dos (2) fotografías de frente, tipo carnet.

7. Dos (2) Copias de la Visa de residente o en su defecto, visa expedida especialmente para realizar Estudios de Postgrado, exigida para cursar estudios en Venezuela, según Resolución de la Dirección General Sectorial de Relaciones Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.
8. **Autorización del Ministerio del Poder Popular para la Salud para ejercer en el país(Emanada de la oficina de Contraloría Sanitaria del Ministerio para el Poder Popular de la salud) al momento de iniciar actividades en el programa respectivo (primero de Enero 2024)**
9. Constancia de Buena Conducta expedida por la autoridad de la institución donde realizó sus estudios o donde laboró y/o labora.
10. Constancia de Financiamiento Institucional debidamente legalizada (notariada) otorgada por las autoridades correspondientes del país de origen. La constancia debe especificar el monto de la beca y tiempo de duración de la misma.
11. Constancia de no poseer Antecedentes Penales emitida por el respectivo ente, **debidamente apostillado por las autoridades competentes. No mayor de seis meses.**
12. Original y Copia de las pólizas de Seguro de: Vida, Accidentes Personales, Mala Práctica Médica y HCM (Hospitalización, Cirugía y Maternidad). Válidas y aplicables en el Venezuela.
13. Traer resultados del examen médico realizado según cronograma establecido, con resultados de exámenes paraclínicos mencionados en Información Complementaria.
14. Haber cumplido entrevista personal con representantes del Departamento al cual está adscrito el curso.
15. En caso de Extranjero de lengua no española, los documentos obligatorios deben venir en idioma castellano traducidas por un traductor oficial del país.

IMPORTANTE: TODOS LOS DOCUMENTOS EMITIDOS EN EL EXTERIOR, DEBERÁ ESTAR REGISTRADOS Y LEGALIZADOS POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PAIS DE ORIGEN Y APOSTILLADOS.

INDICE

	Pág.
Cronograma para el concurso	2
Información y Requisitos para la inscripción en el Concurso	3
Baremo para seleccionar aspirantes	9
Guía para elaboración del Estudio Monográfico	10
Líneas de Investigación de la Maestría	11
Información complementaria	12
Otra información y Requisitos especiales de ingreso	15
Requisitos para inscribirse en el Curso de Nivelación	15
Requisitos para inscribirse en la Maestría	15
Anexos.....	19

ANEXOS



UNIVERSIDAD CENTRO OCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO"
 DECANATO DE CIENCIAS DE LA SALUD
 "DR. PABLO ACOSTA ORTIZ"
 COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



DUPLICADO

MAESTRIA EN EDUCACION MENCION CIENCIAS DE LA SALUD

Apellidos: _____ Nombres: _____ C.I.: _____

Fecha de Nacimiento: ___/___/___ Email: _____ Sexo: F__ M__

Ciudad: _____ Estado: _____ Fecha de Grado: ___/___/___

Teléfono: _____ Universidad de origen: _____

No.	ORDENE SU DOCUMENTACION: (Para uso del Participante)	SI	NO
1	Factura de cancelación de material de inscripción (ORIGINAL)		
2	Fotocopia legible de la cédula de identidad o pasaporte (para extranjero)		
3	Título de III nivel Universitario. (FONDO NEGRO)		
4	Notas certificadas de Pregrado con promedio (ORIGINAL)		
5	Título de IV nivel Universitario (FONDO NEGRO)		
6	Notas certificadas de Postgrado con promedio (ORIGINAL)		
7	Constancia definitiva Art. 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina (solo para médicos)		
8	Constancia de Inscripción en el Colegio Profesional		
9	Trabajos científicos /profesionales publicados o constancia expedida por la revista de que han sido aceptados para su publicación		
10	Trabajos presentados en eventos educativos/científicos. (Presentar memorias)		
11	Cursos de actualización y capacitación en el área de Educación		
12	Experiencia Docente Universitaria		
13	Resumen Curricular		
14	Microbiografía		
15	Estudio monográfico		
16	Autoevaluación de Credenciales		
17	Autorización de Verificación de los Documentos Entregados		

Yo _____ C.I.: _____ doy fe pública que entrego los documentos requeridos según planilla para participar en este concurso. _____ (Firma del aspirante)

Estos documentos serán recibidos por personal de la Coordinación de Estudios de Postgrado, por lo que dicha entrega NO GARANTIZA la inscripción en el concurso. Esta se hará efectiva, una vez realizada la revisión minuciosa de credenciales por parte de la Comisión de Selección. _____ (Firma de la Oficina Receptora)

Barquisimeto, de _____ del 2023



Universidad Centro Occidental "Lisandro Alvarado"
Decanato de Ciencias de la Salud
"Dr. Pablo Acosta Ortiz"
Coordinación Estudios de Postgrado



AUTOEVALUACION DE CREDENCIALES DE LA MAESTRIA EN EDUCACIÓN MENCIÓN CIENCIAS DE LA SALUD

NOMBRE Y APELLIDO: _____ C.I. _____

La puntuación definitiva se expresará en términos porcentuales con un total del 100%.

CREDENCIALES	PUNTAJE	ESPECIFICACION	MAXIMO	OBTENIDO
1. Postgrado.				
1.1. Actualización en el área docente.	0,1 puntos	Máximo 5 talleres o cursos.	0,5 punto	
1.2. Curso de capacitación pedagógica nivel Universitario con más de 40 horas	0,25 puntos	Máximo 4 cursos.	1 punto	
1.3. Curso de capacitación pedagógica nivel Universitario, mínimo 100 horas	0,75 puntos	Máximo 2 cursos	1,5 puntos	
1.4. Especialización universitaria.				
1.5. Maestría.	2 puntos	Máximo 1 especialización	2 puntos	
1.6. Doctorado o PhD.	3 puntos	Máximo 1 maestría	3 puntos	
	4 puntos	Máximo 1 doctorado o 1 PhD.	4 puntos	
2. Experiencia docente.				
2.1. Preparador en asignatura a nivel universitario obtenido por concurso (1 año mínimo)	0,25 pto/año	Máximo 4 años.	1 punto	
2.2. Colaborador docente universitario (mínimo 1 año) adhonoren	0,25 pto/año	Máximo 4 años.	1 punto	
2.3. Docente universitario.	1 punto	Máximo 4 años.	4 puntos	
5. Publicaciones científicas y/o profesionales.	0,25 puntos por publicación.	Máximo 4 publicaciones.	1 puntos	
4. Presentaciones en eventos educativos científicos.	0,25 puntos por presentación	Máximo 4 presentaciones	1 puntos	
			TOTAL	

FECHA: ___/___/___.

FIRMA DEL PARTICIPANTE: _____

OBSERVACIONES: _____



Universidad Centro Occidental "Lisandro Alvarado"
 Decanato de Ciencias de la Salud
 "Dr. Pablo Acosta Ortiz"
 Coordinación Estudios de Postgrado



AUTORIZACIÓN DE VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS

Yo, _____ de Ciudadanía _____, titular de la
 Cédula de Identidad Nro. _____, participante del Postgrado:
 _____, autorizo por este medio a la Universidad Centroccidental "
 Lisandro Alvarado" y a las autoridades competentes a realizar las diligencias pertinentes, con el fin
 de verificar la autenticidad de los documentos entregados por mi persona a esta institución.

 Firma

Huella dactilar de ambos pulgares

Nro. de Teléfono:

Email:

Reforma Parcial al Reglamento General de Postgrado de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado". Gaceta Universitaria N° 123.

Artículo 70:

Perderá la condición de participante de postgrado, quien:

- a. No mantenga el índice mínimo de prosecución académica a que se refiere el Artículo 68.
- b. Sea reprobado en una asignatura.
- c. No cumpla con un mínimo del ochenta y cinco por ciento (85%) de todas las actividades programadas en cada asignatura por periodo lectivo.
- d. Se retire voluntariamente.
- e. No apruebe el Trabajo Técnico, Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado o Tesis Doctoral requerido, en el plazo máximo establecido en la Normativa General de los Estudios de Postgrado vigente.
- f. Esté insolvente académica o administrativamente con la institución.
- g. No se incorpore dentro del lapso aprobado de un retiro temporal del programa de postgrado.
- h. Incurra en cualquiera de las causales de retiro que establece el Reglamento General de la UCLA.